

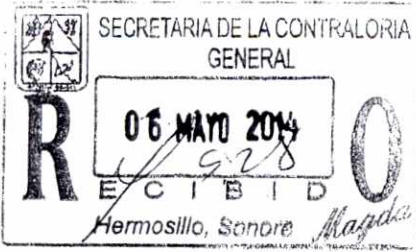


MINUTARIO

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA

"2014: Año de la Salud Masculina"

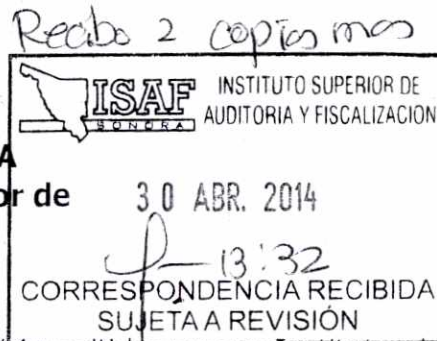
Oficio No. DG-468/14



Asunto: Responsables de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones Segunda Auditoría de Gabinete, Informe Trimestral correspondiente al Cuarto Trimestre 2013, notificadas en oficio ISAF/AE-1163-2014.

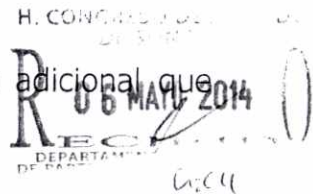
Hermosillo, Sonora. Abril 28 de 2014.

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA
Auditor Mayor del Instituto Superior de Auditoría y Fiscalización
Presente.-



En atención al oficio ISAF/AE-1163-2014, emitido por ese Instituto el día 15 de abril de 2014 y recibido por esta Dirección General el día 21 de los corrientes; me permito comunicarle que los responsable de atender, solventar y dar respuesta a las observaciones presentadas en el citado oficio, serán las que se enlistan en el anexo a la presente.

Sin otro particular, quedo a sus órdenes para cualquier información adicional que requiera sobre el comento.



Atentamente
El Director General

Prof. Julio Alfonso Martínez Romero
2014 "Austeridad, Transparencia y Buen Gobierno"

COLEGIO DE BACHILLERES DEL ESTADO DE SONORA
DIRECCION GENERAL



- C.c.p. Dip. José Luis Marcos León Perea, Presidente de la Comisión de Vigilancia del ISAF
- C.P.C. María Guadalupe Ruiz Durazo, Secretaria de la Contraloría General
- C.C.P. Ernesto Figueroa Guajardo PCCA, Auditor Adjunto de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
- C.C.P. Martha Mendivil Vega PCCA, Director de Evaluación y Control de Fiscalización al Gobierno del Estado del ISAF
- L.A.E. Jorge Trevor Pino, Titular del Órgano de Control y Desarrollo Administrativo de COBACH
- Ing. Raúl Leonel Durazo Amaya, Director de Planeación de COBACH
- C.P. Jesús Urbano Limón Tapia, Director de Administración y Finanzas de COBACH
- Archivo y Minutario.




SEC




Relación de Funcionarios Responsables de Atender, Solventar y Responder a las Observaciones de ISAF del Ejercicio 2014, notificadas en oficio ISAF/AAE-1163-2014

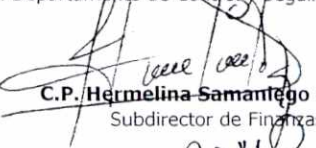
Ente Fiscalizador	Observación	Atenderá	Solventará	Responderá
ISAF	7	C.P. Jesús Urbano Limón Tapia/Director de Administración y Finanzas C.P. Hermelinda Samaniego Moreno/Subdirector de Finanzas	C.P. Ramón Francisco del Cid Navarro/Jefe del Departamento de Control y Seguimiento Presupuestal	Ing. Raúl Leonel Durazo Amaya/Director de Planeación
	8	Ing. Raúl Leonel Durazo Amaya/Director Planeación Ing. Mario Humberto Ibarra Mendivil/Subdirector de Planeación	C.P. Candelaria Ayda Meza Vásquez/Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto	Ing. Raúl Leonel Durazo Amaya/Director de Planeación
	9	C.P. Jesús Urbano Limón Tapia/Director de Administración y Finanzas C.P. Hermelinda Samaniego Moreno/Subdirector de Finanzas Ing. Raúl Leonel Durazo Amaya/Director Planeación Ing. Mario Humberto Ibarra Mendivil/Subdirector de Planeación	C.P. Ramón Francisco del Cid Navarro/Jefe del Departamento de Control y Seguimiento Presupuestal C.P. Candelaria Ayda Meza Vásquez/Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto	Ing. Raúl Leonel Durazo Amaya/Director de Planeación
	10	C.P. Jesús Urbano Limón Tapia/Director de Administración y Finanzas C.P. Hermelinda Samaniego Moreno/Subdirector de Finanzas	C.P. Ramón Francisco del Cid Navarro/Jefe del Departamento de Control y Seguimiento Presupuestal	Ing. Raúl Leonel Durazo Amaya/Director de Planeación
	11	C.P. Jesús Urbano Limón Tapia/Director de Administración y Finanzas C.P. Hermelinda Samaniego Moreno/Subdirector de Finanzas	C.P. Ramón Francisco del Cid Navarro/Jefe del Departamento de Control y Seguimiento Presupuestal	Ing. Raúl Leonel Durazo Amaya/Director de Planeación


C.P. Candelaria Ayda Meza Vásquez
Jefe del Departamento de Programación y Presupuesto


Ing. Mario Humberto Ibarra Mendivil
Subdirector de Planeación


Ing. Raúl Leonel Durazo Amaya
Director de Planeación


C.P. Ramón Francisco del Cid Navarro
Jefe del Departamento de Control y Seguimiento Presupuestal


C.P. Hermelinda Samaniego Moreno
Subdirector de Finanzas


C.P. Jesús Urbano Limón Tapia
Director de Administración y Finanzas

11. Se determinó una diferencia de \$57,665,622, al comparar el total acumulado de los recursos ejercidos por Partida Presupuestal, que resulta de sumar el presupuesto ejercido de los formatos trimestrales EVTOP-02 denominado "Analítico de Recursos Ejercidos por Partida Presupuestal" del Primero, Segundo, Tercer y Cuarto Trimestres de 2013 por \$681,723,417, contra el monto acumulado reportado en el formato EVTOP-02 del informe al Cuarto Trimestre de 2013 por \$739,389,039. Cabe señalar que en el formato EVTOP-04 se incluye texto en relación a reclasificaciones realizadas de ingresos y egresos por \$29,599,821 derivadas de la falta de recursos, pero carece de precisión, por lo que no se consideró como justificación.

Daco

12a-4

Normatividad Infringida

Artículos 2 primer párrafo, 143 y 150 primer y último párrafo de la Constitución Política del Estado de Sonora; 25 fracciones I y IV y 52 fracción III de la Ley de Fiscalización Superior para el Estado de Sonora; 43 segundo párrafo, 44 último párrafo y 47 segundo párrafo del Decreto No. 20 del Presupuesto de Egresos del Gobierno del Estado de Sonora para el Ejercicio Fiscal 2013; 93 del Reglamento de la Ley del Presupuesto de Egresos, Contabilidad Gubernamental y Gasto Público Estatal; Revelación Suficiente y Cumplimiento de Disposiciones Legales de los Principios Básicos de Contabilidad Gubernamental; 63 fracciones I, II, V, XXVI, XXVII y XXVIII de la Ley de Responsabilidades de los Servidores Públicos del Estado y de los Municipios y demás que resulten aplicables.

Tipo de Observación

Consistencia.

Medida de Solventación

Manifiestar a este Organismo Superior de Fiscalización, las razones que dieron lugar para que el sujeto fiscalizado presentara en el informe relativo al Cuarto Trimestre de 2013, la diferencia señalada en la presente observación. Al respecto, requerimos el establecimiento de medidas para que en lo sucesivo, al elaborar y entregar cada formato trimestral, no se realicen modificaciones contables y presupuestales que alteren las cifras ya reportadas, conforme a los ordenamientos correspondientes. En caso de haber justificado diferencias que fueron determinadas y notificadas en la fiscalización del informe correspondiente al Tercer Trimestre del ejercicio 2013, solicitamos que el Sujeto Fiscalizado proporcione únicamente la justificación de las variaciones parciales o totales que no hayan sido manifestadas. En caso de no atender lo dispuesto en la presente medida de solventación, deberá procederse conforme a las disposiciones legales y normativas vigentes, respecto de los servidores públicos que resulten responsables, en virtud de la situación antes observada.

Atentamente
El Auditor Mayor

C.P.C. Eugenio Pablos Antillón PCCA



INSTITUTO SUPERIOR
DE AUDITORÍA Y
FISCALIZACIÓN